

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HIDROTRANSIT S.A.**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, presento a consideración de los señores accionistas el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 13 de marzo de 2017, el Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0615, mediante la cual se aprobó la reactivación de la compañía HIDROTRANSIT S.A. en los términos contenidos en la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de noviembre de 2015 y declaró terminado el proceso de liquidación, dejándose sin efecto el nombramiento del liquidador.

Continuamos a la expectativa de que las autoridades del sector eléctrico emitan la nueva reglamentación que regule la participación del sector privado en las actividades de generación hidroeléctrica. Recuerdo a los señores accionistas que HIDROTRANSIT S.A. cuenta con los estudios de factibilidad y los estudios ambientales aprobados, así como con la concesión para el aprovechamiento de las aguas del río Tránsito.

Quito, abril de 2018


Wilson Granja Avalos
Gerente General